CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

Valledupar, diciembre 24 del 2025

Para: **EDUARDO SANTIAGO ARAUJO SOLORZANO**
Tesorero

ARMANDO JOSÉ CUELLO
Secretario Comisiones Permanentes

Asunto: Remisión de cuenta de cobro.

Cordial Saludo:

Comedidamente y en atención al asunto de la referencia, me permito remitir documentación que contiene la cuenta de cobro con sus respectivos documentos soportes, necesarios para la realización del pago de la contratista VIERIZ YANITZA LLANES POLO cuenta que se genera en virtud de la ejecución del contrato No. **018-2025.**

Para los efectos se envía:

- Informe de actividades
- Documento equivalente a factura y/o cuenta de cobro
- Planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social
- Copia de solicitud de estampillas

Lo anterior se envía para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

VIERIZ YANITZA LLANES POLO

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

contratista

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: 24 DE DICIEMBRE DEL 2025

PERIODO DEL 01/10/2025 DE 2025 AL 31/ 10/ DE 2025

Contrato [X] Convenio []

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	CD-018-2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA COMISIONES PERMANENTES.
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	018-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	7/03/2025
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL APOYO DE LA GESTION DE LA OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y LEGAL DE LA CORPORACION
CONTRATISTA	VIERIZ YANITZA LLANES POLO
CEDULA	49716250
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS ($20.400.000) M/CTE.

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El Concejo Municipal de Valledupar, pagará el valor del contrato en SEIS **(6)** cuotas de igual valor mes vencido, cada una por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS **($3.400.000) M/CTE**, previo certificado de cumplimiento por parte de supervisor del contrato y el pago de los aportes de seguridad social de ley, previamente revisado por el Tesorero de la Corporación.
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	6 MESES
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	11/03/2025
FECHA DE TERMINACION DE ACTIVIDADES	30/11/2025
PERIODO DE EJECUCION A CERTIFICAR	01/10/2025 AL 31/10/2025

SUPERVISOR	ARMANDO JOSE CUELLO	SECRETARIO COMISIONES

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
No. 1	20250305-33	VALOR	$20.400.000	FECHA	05/03/2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
No. 1	20250307	VALOR	$20.400.000	FECHA	07/03/2025
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO			SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO código: 1.2.02.02.008.8212.		

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

TRIBUTOS

DETALLE	PORCENTAJE	VALOR
ESTAMPILLA PRO – CULTURA	2%	SOLICITUD DE FECHA 11/03/2025 DIRIGIDA A TESORERÍA PARA DESCUENTO EN PAGO DE LA CUENTA DE COBRO No. 5-6.
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	4%	
ESTAMPILLA PRO-UNICESAR	0.5%	
ESTAMPILLA PRO – DESARROLLO FRONTERIZO	1.5%	CANCELADO: 11/03/2025 RECIBO DE PAGO NO. 325004360

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$20.400.000**
VALOR PAGADO	**$13.600.000**
VALOR CUENTA DE COBRO POR CANCELAR	**$3.400.000**
VALOR PENDIENTE POR COBRAR	**$3.400.000**

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES	4631298806	$416.600	OCTUBRE DE 2025

Que, de acuerdo al presente Contrato, el pago se establece por mensualidades vencidas, previa presentación del informe de actividades solicitadas:

Que la contratista presento el informe correspondiente al **1 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025**. Relacionando en todas las actividades adelantadas bajo la dirección de la Supervisión y verificada su veracidad según el objeto contractual.

El suscrito Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista y da visto bueno para realizar el pago correspondiente al Mes de octubre **($3.400.000)**, por concepto de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES como ABOGADA PARA EL APOYO DE LA GESTION DE LA OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y LEGAL DE LA CORPORACION.

CERTIFICO que, en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó el pago por el valor correspondiente al impuesto departamental para la legalización del contrato.

ARMANDO JOSE CUELLO JIMÉNEZ
Supervisor el Contrato

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 018 DE 2025 INFORME No. 5 del 24 de Diciembre de 2025	
CONTRATANTE	**CONCEJO DE VALLEDUPAR**
CONTRATISTA	**VIERIZ YANITZA LLANES POLO**
VALOR DEL CONTRATO	**$20.400.000 MTCE.**
PLAZO DE EJECUCION	**SEIS MESES**
FECHA DE SUSCRIPCION	**7/03/2025**
FECHA DE INICIO	**11/03/2025**
FECHA DE TERMINACION	**30/11/2025**
PERIODO DE EJECUCION A COBRAR	**1/10/2025 AL 31/10/ 2025**

OBJETO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL APOYO DE LA GESTION DE LA OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y LEGAL DE LA CORPORACION.

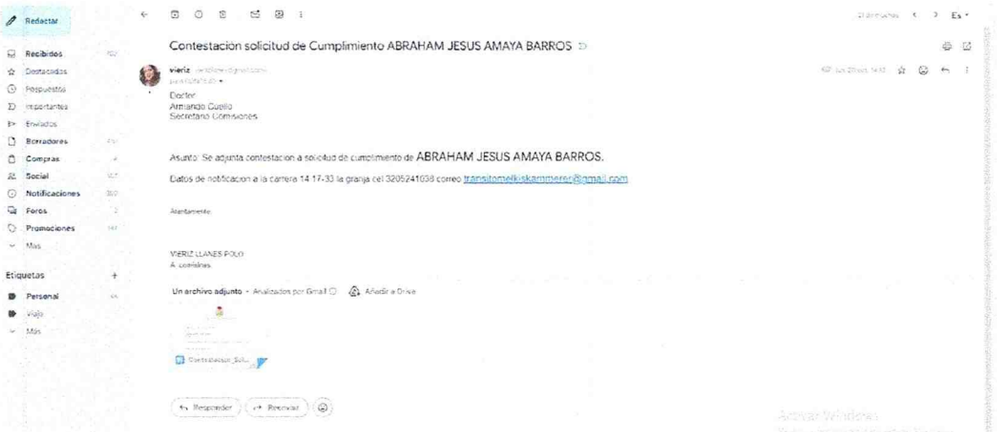
OBLIGACIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS	**ACTIVIDADES EN DESARROLLO**	**ACTIVIDADES POR EJECUTAR**
✓	⌖	✍

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (EXACTAMENTE COMO SE RELACIONAN LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO)

1. Emitir concepto o dictamen jurídico a solicitud de los concejales, sobre aquellos proyectos de acuerdo que, por su magnitud y complejidad, lo requieran para trámite legal por parte de la comisión correspondiente.
2. Acompañar a los concejales en el estudio de los proyectos de acuerdo, cuando le sea solicitado, presentando en las comisiones sus precisiones y concepto de índole jurídico, para ofrecer claridad a los corporados en el trámite correspondiente.
3. Asesorar y acompañar a los concejales ponentes en el estudio de la coherencia jurídica de las ponencias de los proyectos de acuerdo primer debate.
4. Brindar orientación a los concejales en la formulación y sustentación de sus proposiciones en comisión y otras iniciativas que presenten para decisión de la corporación en el desarrollo de las comisiones.
5. Acompañar al concejo en los procesos de control político, ofreciendo soportes y sustento de orden jurídico en los debates de control especial adelantados en las comisiones
6. Acompañar a las comisiones en la fase de seguimiento y control de los procesos de los compromisos que se deriven del ejercicio de control político que se realice.
7. Apoyar con la producción de documentos institucionales dirigidos a las distintas sectoriales y otras entidades externas a fin de que absuelvan inquietudes de distinta índole del cuerpo colegiado y al igual que a la entidad.
8. Apoyar en otros asuntos administrativos inherentes al objeto del contrato.

1	Apoyo en la Respuesta de derecho de Petición, del señor ABRAHAM JESUS AMAYA BARROS. Anexo 1.	✓



Valledupar, veinte de octubre de 2025

Señor
ABRAHAM JESÚS AMAYA BARROS
E.S.C.E.

Asunto: Contestación a solicitud de cumplimiento presentada el 10 de octubre de 2025

Respetado señor Amaya Barros:

El Concejo Municipal de Valledupar, en cumplimiento de las funciones asignadas por los artículos 312 y 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1757 de 2015, se permite emitir respuesta motivada a su solicitud de cumplimiento radicada el 10 de octubre de 2025, mediante la cual solicita actuaciones relacionadas con la legalidad de los comparendos impuestos en el municipio mediante sistemas tecnológicos o "vehículos caza infractores".

I. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS HECHOS EXPUESTOS POR EL PETICIONARIO Se comprimen y se responde cada hecho:

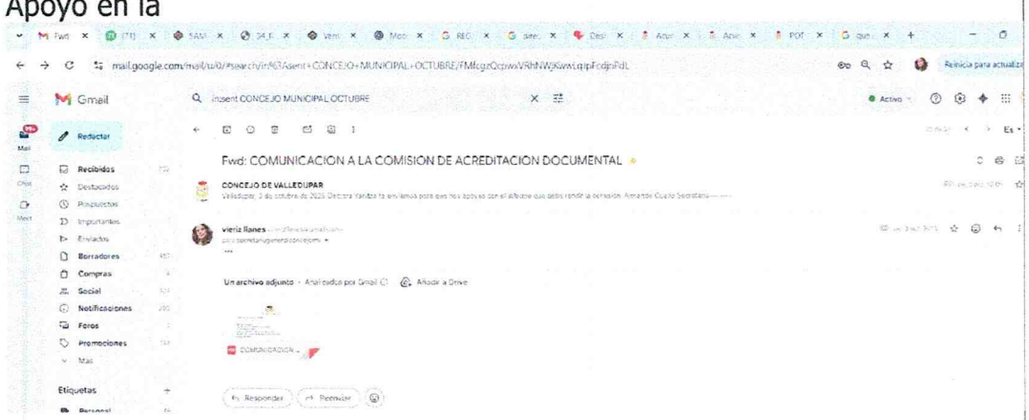
1. Que la Secretaría de Tránsito de Valledupar habría impuesto más de 71.000 comparendos mediante vehículos denominados "caza infractores", sin autorización de la Superintendencia de Transporte ni de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Este hecho no le consta al Concejo Municipal, Esta Corporación no tiene competencia administrativa ni acceso directo a la base de datos de comparendos. No obstante, se solicitará informe a la Secretaría de Tránsito para verificar la información dentro del ejercicio de control político.

2. Que dichas infracciones no se realizaron de forma presencial ni con identificación plena del infractor, contrariando los artículos 129 y 135 del Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002).

No nos consta este hecho, es subjetivo y debe ser demostrado por quien alega la vulneracion de su derecho. Pero se verificará la información allegada en el marco de la función de control político, solicitando a la Secretaría de Tránsito Municipal informes sobre el tema.

2	Apoyo en la	



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

Valledupar, 2 de octubre de 2025

Señores concejales
LUIS MANUEL FERNANDEZ ARZUAGA
YESITH TRIANA AMAYA
RONALD HARVEY CASTILLEJO DE LA HOZ
Miembros de la Comisión de acreditación documental
Concejo Municipal

Asunto: ENVIO DE HOJAS DE VIDA DE TRENA DE CONTRALORIA Y SOLICITUD DE VERIFICACION PARA RENDIR INFORME

Atento saludo:

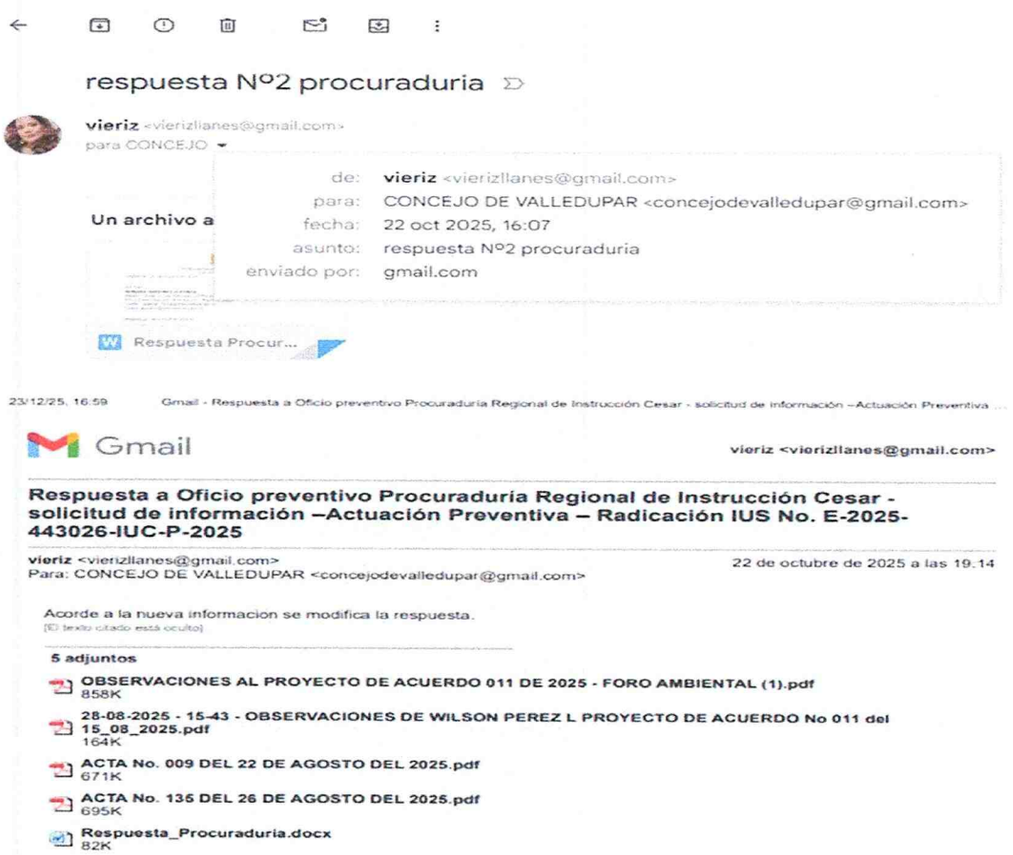
Con la expedición de la resolución No 046 de 2025 se le concedió las vacaciones a la Contralora Municipal Dra. ANGELICA MARIA OLARTE BECERRA, a partir del próximo 6 de octubre de 2025, con lo que se genera una vacancia temporal en este cargo que debe suplirse conforme a lo dispuesto en el paragrafo único del articulo decimo primero del Acuerdo 025 de 2024, norma que establece:

PARRAFO: Las faltas temporales del Contralor serán suplidas por un empleado de la Contraloría Municipal que cumpla los requisitos del cargo, para lo cual, el presidente solicitará las hojas de vida de tres empleados de ese organo de control, estas hojas de vida serán evaluadas por la comisión de acreditación documental, la cual dentro de los dos días siguientes deberá rendir un informe a la plenaria sobre el cumplimiento de los requisitos, se rechazaran las hojas de vida que no cumplan con los requisitos exigidos. Una vez presentado el informe por la comisión la plenaria debe realizar la elección en un termino no superior a tres días, le corresponde a la Mesa directiva formalizar mediante resolución el acto de designación temporal realizado por la plenaria del Concejo Municipal.

En consideración a lo transcrito le corresponde a esta comisión evaluar, verificar el cumplimiento de los requisitos para el cargo de Contralor y rendir un informe ante la plenaria, que es la instancia a quien le corresponde realizar la designación. Conforme al artículo octavo del Acuerdo 025 de 2024, los requisitos para el cargo Son:

1. Ser ciudadano(a) colombiano(a)

3 Apoyo en la Respuesta a solicitud de información – Actuación Preventiva – Radicación IUS No. E-2025-443026-IUC-P-2025. recibida en el correo institucional el 17 de octubre de 2025 y contestada el día 22 de octubre de la misma anualidad. Anexo. 3



respuesta N°2 procuraduria

vieriz <vierizllanes@gmail.com>
para CONCEJO

Un archivo a

de: **vieriz** <vierizllanes@gmail.com>
para: CONCEJO DE VALLEDUPAR <concejodevalledupar@gmail.com>
fecha: 22 oct 2025, 16:07
asunto: respuesta N°2 procuraduria
enviado por: gmail.com

Respuesta Procur...

23/12/25, 16:59 Gmail - Respuesta a Oficio preventivo Procuraduría Regional de Instrucción Cesar - solicitud de información –Actuación Preventiva ...

Gmail **vieriz <vierizllanes@gmail.com>**

Respuesta a Oficio preventivo Procuraduría Regional de Instrucción Cesar - solicitud de información –Actuación Preventiva – Radicación IUS No. E-2025-443026-IUC-P-2025

vieriz <vierizllanes@gmail.com> 22 de octubre de 2025 a las 19:14
Para: CONCEJO DE VALLEDUPAR <concejodevalledupar@gmail.com>

Acorde a la nueva informacion se modifica la respuesta.
[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ACUERDO 011 DE 2025 - FORO AMBIENTAL (1).pdf
858K

28-08-2025 - 15-43 - OBSERVACIONES DE WILSON PEREZ L PROYECTO DE ACUERDO No 011 del 15_08_2025.pdf
164K

ACTA No. 009 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2025.pdf
671K

ACTA No. 135 DEL 26 DE AGOSTO DEL 2025.pdf
695K

Respuesta_Procuraduria.docx
82K

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT.892300780-0

Valledupar, 22 de Octubre de 2025

Doctora
ADRIANA QUIÑONEZ ALFONZO
Asesora Grado 19 con funciones de Procuradora Regional de Instrucción – Cesar
Procuraduría General de la Nación – Regional Cesar
Correo: regional.cesar@procuraduria.gov.co
Copia: igomezz@procuraduria.gov.co

Referencia: oficio PCR Nº 30075

Asunto: Respuesta a solicitud de información – Actuación Preventiva – Radicación IUS No. E-2025-443026-IUC-P-2025.

Cordial saludo,

En atención al oficio PCR No. 30075, recibido el 17 de octubre de 2025, mediante el cual esa Procuraduría Regional solicita allegar copia de las respuestas emitidas por esta corporación frente a las observaciones formuladas por el Foro Ambiental del Cesar al Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2025, "Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para celebrar el contrato de concesión del proyecto Construcción de Infraestructura Verde y Sostenible y Conservación, Mantenimiento y Rehabilitación de Cuencas Hídricas, Áreas y Zonas Verdes", me permito manifestar lo siguiente:

1. Trámite y participación ciudadana

El Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2025 surtió el trámite establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal (Acuerdo No. 005 de 2021), cumpliendo las etapas de primer debate en comisión y segundo debate en plenaria, conforme a los artículos 69, 70 y 84. Durante estas sesiones se garantizó la participación ciudadana y la intervención de sectores interesados, entre ellos el Foro Ambiental del Cesar, la Personería Municipal, CORPOCESAR y delegados de la Administración Municipal, como consta en las Actas No. 009 del 22 de agosto de 2025 y No. 135 del 26 de agosto

4 Apoyo en la respuesta a solicitud de Información, presentada por el señor ROBINSON CURVELO BARROS, presentada en el día 9 de octubre de 2025, resuelta el 27 de octubre de 2025. Anexo.4

23/12/25, 16:30 Gmail - RESPUESTA DERECHO DE PETICION ROBINSON CURVELO BARROS -OCTUBRE 2025

Gmail **vieriz <vierizllanes@gmail.com>**

RESPUESTA DERECHO DE PETICION ROBINSON CURVELO BARROS -OCTUBRE 2025

vieriz <vierizllanes@gmail.com> 27 de octubre de 2025 a las 16:00
Para: CONCEJO DE VALLEDUPAR <concejodevalledupar@gmail.com>

DOCTOR
ARMANDO CUELLO
E.S.C.E.

ADJUNTO:
1. RESPUESTA DERECHO DE PETICION ROBINSON CURVELO BARROS

Atentamente

VIERIZ LLANES POLO
ABOGADA
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RESPUESTA derecho de peticion CURVELO BARROS 27-10-2025.docx
83K

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 24 de octubre de 2025

Señor
ROBINSON CURVELO BARROS
Ingeniero Agrónomo
Representante Legal
Asociación de Ingenieros, Agrónomos y Profesionales del Departamento del Cesar
E.S.D.

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición.

Respetado señor Curvelo Barros

Revisada su solicitud de fecha 6 de octubre de 2025 y lo preceptuado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y los artículos 13 y s.s. de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, en lo relativo al ejercicio del Derecho de Petición como norma fundamental, comedidamente procedemos a dar respuesta a los requerimientos dentro de la debida oportunidad legal, acorde a los siguientes acápites:

copia del documento mediante el cual el Concejo Municipal de Valledupar creó el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR y expresa su inquietud por una presunta supresión de participación de su asociación, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

PETICIONES

En atención al derecho de petición radicado ante esta Corporación en fisico, en el cual usted solicita:

1- Copia del documento en donde el concejo municipal crea el concejo municipal de desarrollo rural de Valledupar CMDR , en donde mediante consulta a la secretaria de desarrollo economica ambiental y turismo y en que se nos suprime la participación , lo que resulta antidemocrático e inconstitucional 2. Por lo que solicitamos claridad del concejo.

DECLARACION JURAMENTADA

Declaro bajo la gravedad de juramento que los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, realizados mediante el pago de la planilla de seguridad social No. 4631298806 de fecha de pago 21 NOVIEMBRE de 2025 del periodo de Cotización OCTUBRE de 2025, corresponden a los ingresos provenientes del contrato referenciado y al periodo de ejecución aquí descripto y que anexo para su respectiva revisión.

VIERIZ YANITZA LLANES POLO
C.C. N° 49.716.250
Contratista

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA / PERSONA NATURAL - NO RESPONSABLE DE IVA			
NUMERO	5	**FECHA DE EXPEDICION (día/mes/año)**	24/12/2025
ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS			
CLIENTE – NIT	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		NIT: 892300780-0
DIRECCION - TEL.	Carrera 5 Nº 15-69, Plaza Alfonso López		Teléfono: 605 5 732797
PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO			
Nombre Contratista	VIERIZ YANITZA LLANES POLO		
Documento Identidad	49716250		
Dirección – Ciudad	Calle 18 N 12 Valledupar		
Teléfono 3172525166		**Correo electrónico:** Vierizllanes@gmail.com	
ME PERMITO INFORMAR QUE:			
1. Usaré la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del ET, en mi declaración de renta del año gravable 2025, por lo que solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario.			SI x NO __
2. Usaré costos y deducciones en mi declaración de renta del año gravable 2025, por lo que solicito la aplicación de las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.			SI __ NO X
CONTRATO No. 001-2025 del 27 de enero de 2025		**PERIODO ACTIVIDADES A COBRAR (DIA/MES/AÑO)**	
		INICIO ACTIVIDADES	01/10/2025
		FINAL ACTIVIDADES	31/10/2025
VALOR A COBRAR			
EN NUMEROS	EN LETRAS		
$3.400.000	**TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS**		
CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO			
OBJETO DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL APOYO DE LA GESTION DE LA OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y LEGAL DE LA CORPORACION			
IMPUESTO MUNICIPAL ESTAMPILLA PRO CULTURA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR PRO- UNICESAR			**DESCONTAR**
IMPUESTO DEPARTAMENTAL PRO DESARROLLO FRONTERIZO			**CANCELADO**
		DESEMBOLSO	
		CUENTA No. 254700013678	
FIRMA DEL CONTRATISTA		Entidad bancaria: DAVIVIENDA	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	49716250
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VIERIZ YANITZA LLANES POLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CL 18 N 12 34	TELÉFONO:	5888888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	463129**3806**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	7				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/21		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		99947/69076

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 227.800	$ 1.100	$ 228.900
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 1.100**	**$ 228.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 800	$ 0	$ 178.000	$ 800	$ 0	$ 178.800
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 178.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD RP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0		$ 7.500	$ 7.500	$ 100	$ 0	$ 7.600
SUBTOTALES:										**$ 7.500**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 7.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	INC	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD					ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU							
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 49716250	LLANES POLO VIERIZ YANITZA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500			NO	01																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.423.500	49716250	$ 7.500	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 415.300

Planilla Pagada

Valledupar, 11 de marzo de 2025

Señor
EDUARDO SANTIAGO ARAUJO SOLORZANO
Tesorero
Concejo de Valledupar

REF: SOLICITUD DE DESCUENTO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

Cordial saludo.

Mediante la presente me permito solicitar respetuosamente proceda a descontar el valor correspondiente a Estampillas Municipales **UPC** (0.5%):$102.000, **ADULTO MAYOR** (4%):$816.000 Y **PRO CULTURA** (2%):408.000, con ocasión a la celebración del Contrato No. **018-2025**, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL APOYO EN LA GESTION DE LA OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y LEGAL DE LA CORPORACION**, suscrito por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($20.400.000)**, de la siguiente manera:

No.	CUENTA MES	VALOR
1	MARZO	$221.000
2	ABRIL	$221.000
3	JUNIO	$221.000
4	JULIO	$221.000
5	OCTUBRE	$221.000
6	NOVIEMBRE	$221.000
TOTAL A DESCONTAR		$1.326.000

Dineros que deben girarse a favor de la Alcaldía de Valledupar, ente recaudador de los impuestos en mención.

Hago la presente solicitud en virtud de lo establecido en el Acuerdo No. 022 del 16 de diciembre de 2022, en su artículo 206 (forma de pago estampilla para el bienestar del adulto mayor), 197 (forma de pago estampilla pro cultura) y 220 (forma de pago estampilla universidad popular del cesar).

Atentamente,

VICKY TATIANA LLANES POLO

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

Valledupar, diciembre 24 del 2025

Para: **EDUARDO SANTIAGO ARAUJO SOLORZANO**
Tesorero

ARMANDO JOSÉ CUELLO
Secretario Comisiones Permanentes

Asunto: Remisión de cuenta de cobro.

Cordial Saludo:

Comedidamente y en atención al asunto de la referencia, me permito remitir documentación que contiene la cuenta de cobro con sus respectivos documentos soportes, necesarios para la realización del pago de la contratista VIERIZ YANITZA LLANES POLO cuenta que se genera en virtud de la ejecución del contrato No. **018-2025.**

Para los efectos se envía:

- Informe de actividades
- Documento equivalente a factura y/o cuenta de cobro
- Planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social
- Copia de solicitud de estampillas

Lo anterior se envía para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

VIERIZ YANITZA LLANES POLO

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

contratista

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: 24 DE DICIEMBRE DEL 2025

PERIODO DEL 01/10/2025 DE 2025 AL 31/ 10/ DE 2025

Contrato [X] Convenio []

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	CD-018-2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA COMISIONES PERMANENTES.
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	018-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	7/03/2025
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL APOYO DE LA GESTION DE LA OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y LEGAL DE LA CORPORACION
CONTRATISTA	VIERIZ YANITZA LLANES POLO
CEDULA	49716250
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS ($20.400.000) M/CTE.

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El Concejo Municipal de Valledupar, pagará el valor del contrato en SEIS **(6)** cuotas de igual valor mes vencido, cada una por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS **($3.400.000) M/CTE**, previo certificado de cumplimiento por parte de supervisor del contrato y el pago de los aportes de seguridad social de ley, previamente revisado por el Tesorero de la Corporación.
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	6 MESES
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	11/03/2025
FECHA DE TERMINACION DE ACTIVIDADES	30/11/2025
PERIODO DE EJECUCION A CERTIFICAR	01/10/2025 AL 31/10/2025
SUPERVISOR	ARMANDO JOSE CUELLO — SECRETARIO COMISIONES

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
No. 1	20250305-33	VALOR	$20.400.000	FECHA	05/03/2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
No. 1	20250307	VALOR	$20.400.000	FECHA	07/03/2025
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO código: 1.2.02.02.008.8212.				

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

TRIBUTOS

DETALLE	PORCENTAJE	VALOR
ESTAMPILLA PRO – CULTURA	2%	SOLICITUD DE FECHA 11/03/2025 DIRIGIDA A TESORERÍA PARA DESCUENTO EN PAGO DE LA CUENTA DE COBRO No. 5-6.
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	4%	
ESTAMPILLA PRO-UNICESAR	0.5%	
ESTAMPILLA PRO – DESARROLLO FRONTERIZO	1.5%	CANCELADO: 11/03/2025 RECIBO DE PAGO NO. 325004360

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$20.400.000**
VALOR PAGADO	**$13.600.000**
VALOR CUENTA DE COBRO POR CANCELAR	**$3.400.000**
VALOR PENDIENTE POR COBRAR	**$3.400.000**

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT: 892300780-0

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES	**4631298806**	**$416.600**	**OCTUBRE DE 2025**

Que, de acuerdo al presente Contrato, el pago se establece por mensualidades vencidas, previa presentación del informe de actividades solicitadas:

Que la contratista presento el informe correspondiente al **1 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025**. Relacionando en todas las actividades adelantadas bajo la dirección de la Supervisión y verificada su veracidad según el objeto contractual.

El suscrito Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista y da visto bueno para realizar el pago correspondiente al Mes de octubre **($3.400.000)**, por concepto de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES como ABOGADA PARA EL APOYO DE LA GESTION DE LA OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y LEGAL DE LA CORPORACION.

CERTIFICO que, en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó el pago por el valor correspondiente al impuesto departamental para la legalización del contrato.

ARMANDO JOSÉ CUELLO JIMÉNEZ
Supervisor el Contrato

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 018 DE 2025 INFORME No. 5 del 24 de Diciembre de 2025	
CONTRATANTE	**CONCEJO DE VALLEDUPAR**
CONTRATISTA	**VIERIZ YANITZA LLANES POLO**
VALOR DEL CONTRATO	**$20.400.000 MTCE.**
PLAZO DE EJECUCION	**SEIS MESES**
FECHA DE SUSCRIPCION	**7/03/2025**
FECHA DE INICIO	**11/03/2025**
FECHA DE TERMINACION	**30/11/2025**
PERIODO DE EJECUCION A COBRAR	**1/10/2025 AL 31/10/ 2025**

OBJETO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL APOYO DE LA GESTION DE LA OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y LEGAL DE LA CORPORACION.

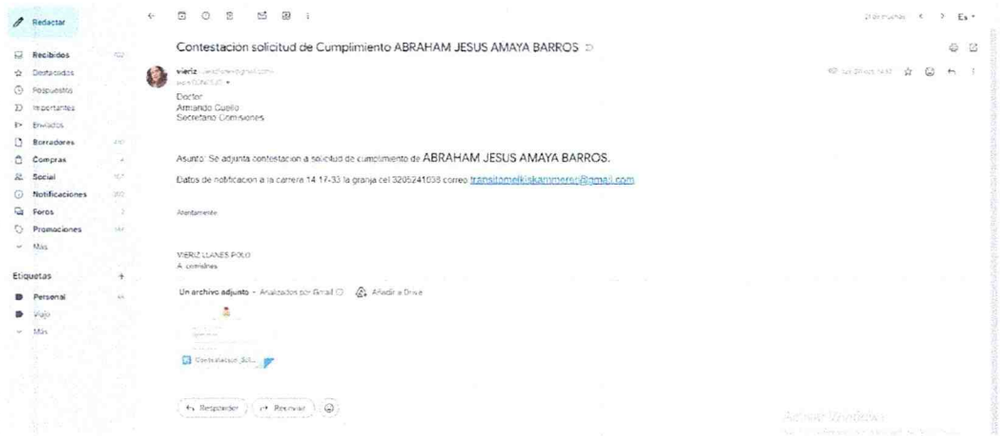
OBLIGACIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS	**ACTIVIDADES EN DESARROLLO**	**ACTIVIDADES POR EJECUTAR**
✓	⌖	✍

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (EXACTAMENTE COMO SE RELACIONAN LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO)

1. Emitir concepto o dictamen jurídico a solicitud de los concejales, sobre aquellos proyectos de acuerdo que, por su magnitud y complejidad, lo requieran para trámite legal por parte de la comisión correspondiente.
2. Acompañar a los concejales en el estudio de los proyectos de acuerdo, cuando le sea solicitado, presentando en las comisiones sus precisiones y concepto de índole jurídico, para ofrecer claridad a los corporados en el trámite correspondiente.
3. Asesorar y acompañar a los concejales ponentes en el estudio de la coherencia jurídica de las ponencias de los proyectos de acuerdo primer debate.
4. Brindar orientación a los concejales en la formulación y sustentación de sus proposiciones en comisión y otras iniciativas que presenten para decisión de la corporación en el desarrollo de las comisiones.
5. Acompañar al concejo en los procesos de control político, ofreciendo soportes y sustento de orden jurídico en los debates de control especial adelantados en las comisiones
6. Acompañar a las comisiones en la fase de seguimiento y control de los procesos de los compromisos que se deriven del ejercicio de control político que se realice.
7. Apoyar con la producción de documentos institucionales dirigidos a las distintas sectoriales y otras entidades externas a fin de que absuelvan inquietudes de distinta índole del cuerpo colegiado y al igual que a la entidad.
8. Apoyar en otros asuntos administrativos inherentes al objeto del contrato.

1	Apoyo en la Respuesta de derecho de Petición, del señor ABRAHAM JESUS AMAYA BARROS. Anexo 1.	✓



Valledupar, veinte de octubre de 2025

Señor
ABRAHAM JESÚS AMAYA BARROS
E.S.C.E.

Asunto: Contestación a solicitud de cumplimiento presentada el 10 de octubre de 2025

Respetado señor Amaya Barros:

El Concejo Municipal de Valledupar, en cumplimiento de las funciones asignadas por los artículos 312 y 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1757 de 2015, se permite emitir respuesta motivada a su solicitud de cumplimiento radicada el 10 de octubre de 2025, mediante la cual solicita actuaciones relacionadas con la legalidad de los comparendos impuestos en el municipio mediante sistemas tecnológicos o "vehículos caza infractores".

I. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS HECHOS EXPUESTOS POR EL PETICIONARIO Se comprimen y se responde cada hecho:

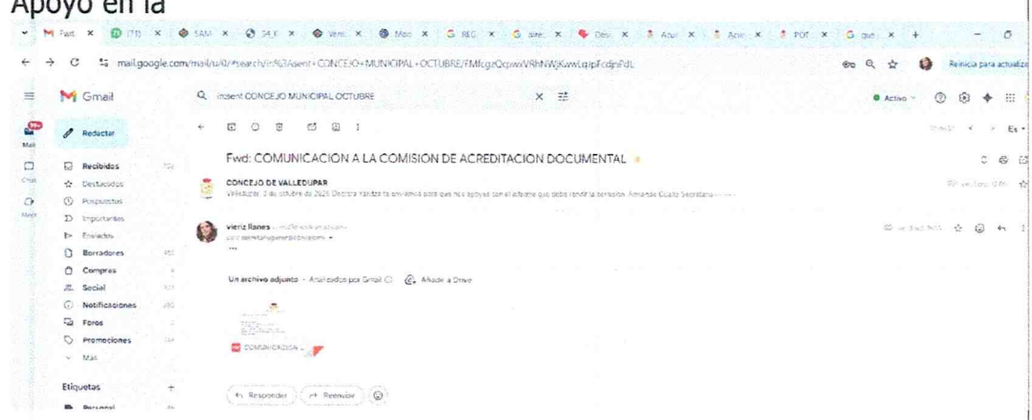
1. Que la Secretaría de Tránsito de Valledupar habría impuesto más de 71.000 comparendos mediante vehículos denominados "caza infractores", sin autorización de la Superintendencia de Transporte ni de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Este hecho no le consta al Concejo Municipal, Esta Corporación no tiene competencia administrativa ni acceso directo a la base de datos de comparendos. No obstante, se solicitará informe a la Secretaría de Tránsito para verificar la información dentro del ejercicio de control político.

2. Que dichas infracciones no se realizaron de forma presencial ni con identificación plena del infractor, contrariando los artículos 129 y 135 del Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002).

No nos consta este hecho, es subjetivo y debe ser demostrado por quien alega la vulneracion de su derecho. Pero se verificará la información allegada en el marco de la función de control político, solicitando a la Secretaría de Tránsito Municipal informes sobre el tema.

2	Apoyo en la	



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

Valledupar, 2 de octubre de 2025

Señores concejales
LUIS MANUEL FERNANDEZ ARZUAGA
YESITH TRIANA AMAYA
RONALD HARVEY CASTILLEJO DE LA HOZ
Miembros de la Comisión de acreditación documental
Concejo Municipal

Asunto: ENVIO DE HOJAS DE VIDA DE TRENA DE CONTRALORIA Y SOLICITUD DE VERIFICACION PARA RENDIR INFORME

Atento saludo:

Con la expedición de la resolución No 046 de 2025 se le concedió las vacaciones a la Contralora Municipal Dra. ANGELICA MARIA OLARTE BECERRA, a partir del próximo 6 de octubre de 2025, con lo que se genera una vacancia temporal en este cargo que debe suplirse conforme a lo dispuesto en el paragrafo único del articulo decimo primero del Acuerdo 025 de 2024, norma que establece:

PARRAFO: Las faltas temporales del Contralor serán suplidas por un empleado de la Contraloría Municipal que cumpla los requisitos del cargo, para lo cual, el presidente solicitará las hojas de vida de tres empleados de ese organo de control, estas hojas de vida serán evaluadas por la comisión de acreditación documental, la cual dentro de los dos dias siguientes deberá rendir un informe a la plenaria sobre el cumplimiento de los requisitos, se rechazaran las hojas de vida que no cumplan con los requisitos exigidos. Una vez presentado el informe por la comisión la plenaria debe realizar la elección en un termino no superior a tres días, le corresponde a la Mesa directiva formalizar mediante resolución el acto de designación temporal realizado por la plenaria del Concejo Municipal.

En consideración a lo transcrito le corresponde a esta comisión evaluar, verificar el cumplimiento de los requisitos para el cargo de Contralor y rendir un informe ante la plenaria, que es la instancia a quien le corresponde realizar la designación. Conforme al artículo octavo del Acuerdo 025 de 2024, los requisitos para el cargo Son:

1. Ser ciudadano(a) colombiano(a)

3 Apoyo en la Respuesta a solicitud de información – Actuación Preventiva – Radicación IUS No. E-2025-443026-IUC-P-2025. recibida en el correo institucional el 17 de octubre de 2025 y contestada el día 22 de octubre de la misma anualidad. Anexo. 3

respuesta Nº2 procuraduria

vieriz <vierizllanes@gmail.com>
para CONCEJO

Un archivo a

de: **vieriz** <vierizllanes@gmail.com>
para: CONCEJO DE VALLEDUPAR <concejodevalledupar@gmail.com>
fecha: 22 oct 2025, 16:07
asunto: respuesta Nº2 procuraduria
enviado por: gmail.com

Respuesta Procur...

23/12/25, 16:59 Gmail - Respuesta a Oficio preventivo Procuraduria Regional de Instrucción Cesar - solicitud de información –Actuación Preventiva ...

Gmail **vieriz <vierizllanes@gmail.com>**

Respuesta a Oficio preventivo Procuraduria Regional de Instrucción Cesar - solicitud de información –Actuación Preventiva – Radicación IUS No. E-2025-443026-IUC-P-2025

vieriz <vierizllanes@gmail.com> 22 de octubre de 2025 a las 19:14
Para: CONCEJO DE VALLEDUPAR <concejodevalledupar@gmail.com>

Acorde a la nueva informacion se modifica la respuesta.
[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ACUERDO 011 DE 2025 - FORO AMBIENTAL (1).pdf
858K

28-08-2025 - 15-43 - OBSERVACIONES DE WILSON PEREZ L PROYECTO DE ACUERDO No 011 del 15_08_2025.pdf
164K

ACTA No. 009 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2025.pdf
671K

ACTA No. 135 DEL 26 DE AGOSTO DEL 2025.pdf
695K

Respuesta_Procuraduria.docx
82K

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT.892300780-0

Valledupar, 22 de Octubre de 2025

Doctora
ADRIANA QUIÑONEZ ALFONZO
Asesora Grado 19 con funciones de Procuradora Regional de Instrucción – Cesar
Procuraduría General de la Nación – Regional Cesar
Correo: regional.cesar@procuraduria.gov.co
Copia: igomezz@procuraduria.gov.co

Referencia: oficio PCR Nº 30075

Asunto: Respuesta a solicitud de información – Actuación Preventiva – Radicación IUS No. E-2025-443026-IUC-P-2025.

Cordial saludo,

En atención al oficio PCR No. 30075, recibido el 17 de octubre de 2025, mediante el cual esa Procuraduría Regional solicita allegar copia de las respuestas emitidas por esta corporación frente a las observaciones formuladas por el Foro Ambiental del Cesar al Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2025, "Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para celebrar el contrato de concesión del proyecto Construcción de Infraestructura Verde y Sostenible y Conservación, Mantenimiento y Rehabilitación de Cuencas Hídricas, Áreas y Zonas Verdes", me permito manifestar lo siguiente:

1. Trámite y participación ciudadana

El Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2025 surtió el trámite establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal (Acuerdo No. 005 de 2021), cumpliendo las etapas de primer debate en comisión y segundo debate en plenaria, conforme a los artículos 69, 70 y 84. Durante estas sesiones se garantizó la participación ciudadana y la intervención de sectores interesados, entre ellos el Foro Ambiental del Cesar, la Personería Municipal, CORPOCESAR y delegados de la Administración Municipal, como consta en las Actas No. 009 del 22 de agosto de 2025 y No. 135 del 26 de agosto

4 Apoyo en la respuesta a solicitud de Información, presentada por el señor ROBINSON CURVELO BARROS, presentada en el día 9 de octubre de 2025, resuelta el 27 de octubre de 2025. Anexo.4

23/12/25, 16:30 Gmail - RESPUESTA DERECHO DE PETICION ROBINSON CURVELO BARROS -OCTUBRE 2025

Gmail **vieriz <vierizllanes@gmail.com>**

RESPUESTA DERECHO DE PETICION ROBINSON CURVELO BARROS -OCTUBRE 2025

vieriz <vierizllanes@gmail.com> 27 de octubre de 2025 a las 16:00
Para: CONCEJO DE VALLEDUPAR <concejodevalledupar@gmail.com>

DOCTOR
ARMANDO CUELLO
E.S.C.E.

ADJUNTO:
1. RESPUESTA DERECHO DE PETICION ROBINSON CURVELO BARROS

Atentamente

VIERIZ LLANES POLO
ABOGADA
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RESPUESTA derecho de peticion CURVELO BARROS 27-10-2025.docx
83K

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 24 de octubre de 2025

Señor
ROBINSON CURVELO BARROS
Ingeniero Agrónomo
Representante Legal
Asociación de Ingenieros, Agrónomos y Profesionales del Departamento del Cesar
E.S.D.

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición.

Respetado señor Curvelo Barros

Revisada su solicitud de fecha 6 de octubre de 2025 y lo preceptuado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y los artículos 13 y s.s. de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, en lo relativo al ejercicio del Derecho de Petición como norma fundamental, comedidamente procedemos a dar respuesta a los requerimientos dentro de la debida oportunidad legal, acorde a los siguientes acápites:

copia del documento mediante el cual el Concejo Municipal de Valledupar creó el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR y expresa su inquietud por una presunta supresión de participación de su asociación, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

PETICIONES

En atención al derecho de petición radicado ante esta Corporación en físico, en el cual usted solicita:

1- Copia del documento en donde el concejo municipal crea el concejo municipal de desarrollo rural de Valledupar CMDR , en donde mediante consulta a la secretaria de desarrollo economica ambiental y turismo y en que se nos suprime la participación , lo que resulta antidemocrático e inconstitucional 2. Por lo que solicitamos claridad del concejo.

DECLARACION JURAMENTADA

Declaro bajo la gravedad de juramento que los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, realizados mediante el pago de la planilla de seguridad social No. 4631298806 de fecha de pago 21 NOVIEMBRE de 2025 del periodo de Cotización OCTUBRE de 2025, corresponden a los ingresos provenientes del contrato referenciado y al periodo de ejecución aquí descripto y que anexo para su respectiva revisión.

VIERIZ YANITZA LLANES POLO
C.C. N° 49.716.250
Contratista

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA / PERSONA NATURAL - NO RESPONSABLE DE IVA			
NUMERO	5	**FECHA DE EXPEDICION (día/mes/año)**	24/12/2025
ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS			
CLIENTE – NIT	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		NIT: 892300780-0
DIRECCION - TEL.	Carrera 5 Nº 15-69, Plaza Alfonso López		Teléfono: 605 5 732797
PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO			
Nombre Contratista	VIERIZ YANITZA LLANES POLO		
Documento Identidad	49716250		
Dirección – Ciudad	Calle 18 N 12 Valledupar		
Teléfono 3172525166		**Correo electrónico:** Vierizllanes@gmail.com	
ME PERMITO INFORMAR QUE:			
1. Usaré la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del ET, en mi declaración de renta del año gravable 2025, por lo que solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario.			SI x NO __
2. Usaré costos y deducciones en mi declaración de renta del año gravable 2025, por lo que solicito la aplicación de las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.			SI __ NO X
CONTRATO No. 001-2025 del 27 de enero de 2025		**PERIODO ACTIVIDADES A COBRAR (DIA/MES/AÑO)**	
		INICIO ACTIVIDADES	01/10/2025
		FINAL ACTIVIDADES	31/10/2025
VALOR A COBRAR			
EN NUMEROS	EN LETRAS		
$3.400.000	**TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS**		
CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO			
OBJETO DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL APOYO DE LA GESTION DE LA OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y LEGAL DE LA CORPORACION			
IMPUESTO MUNICIPAL ESTAMPILLA PRO CULTURA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR PRO- UNICESAR			**DESCONTAR**
IMPUESTO DEPARTAMENTAL PRO DESARROLLO FRONTERIZO			**CANCELADO**
		DESEMBOLSO	
		CUENTA No. 254700013678	
FIRMA DEL CONTRATISTA		Entidad bancaria: DAVIVIENDA	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	49716250
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			VIERIZ YANITZA LLANES POLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CL 18 N 12 34	TELÉFONO:	6888888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			463129**3806**	TIPO DE PLANILLA:	INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			7		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/11/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994769076

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 227.800	$ 1.100	$ 228.900
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 1.100**	**$ 228.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 800	$ 0	$ 178.000	$ 800	$ 0	$ 178.800
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 178.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD RP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.600	$ 7.600	$ 100	$ 0	$ 7.600	
SUBTOTALES:									**$ 7.600**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 7.600**	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	ING	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 49716250	LLANES POLO VIERIZ YANITZA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO	01																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	49716250	$ 7.600	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 415.300

Valledupar, 11 de marzo de 2025

Señor
EDUARDO SANTIAGO ARAUJO SOLORZANO
Tesorero
Concejo de Valledupar

REF: SOLICITUD DE DESCUENTO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

Cordial saludo.

Mediante la presente me permito solicitar respetuosamente proceda a descontar el valor correspondiente a Estampillas Municipales **UPC** (0.5%):$102.000, **ADULTO MAYOR** (4%):$816.000 Y **PRO CULTURA** (2%):408.000, con ocasión a la celebración del Contrato No. **018-2025**, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL APOYO EN LA GESTION DE LA OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y LEGAL DE LA CORPORACION**, suscrito por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($20.400.000)**, de la siguiente manera:

No.	CUENTA MES	VALOR
1	MARZO	$221.000
2	ABRIL	$221.000
3	JUNIO	$221.000
4	JULIO	$221.000
5	OCTUBRE	$221.000
6	NOVIEMBRE	$221.000
TOTAL A DESCONTAR		$1.326.000

Dineros que deben girarse a favor de la Alcaldía de Valledupar, ente recaudador de los impuestos en mención.

Hago la presente solicitud en virtud de lo establecido en el Acuerdo No. 022 del 16 de diciembre de 2022, en su artículo 206 (forma de pago estampilla para el bienestar del adulto mayor), 197 (forma de pago estampilla pro cultura) y 220 (forma de pago estampilla universidad popular del cesar).

Atentamente,

VICTOR TANIA ZA LLANES POLO